



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO NÚM. 312

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien **ADHERIRSE AL PUNTO DE ACUERDO** formulado por la LXI Legislatura Constitucional del Estado de Guanajuato, y remitido a esta Soberanía, mediante oficio circular número 186, de fecha 31 de mayo del presente año, por el cual, se exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a efecto de que solicite a las autoridades correspondientes de Estados Unidos de Norteamérica, se reabra la investigación de los hechos anteriormente referidos; y se continúe con el proceso de extradición del agente de la patrulla fronteriza responsable de la muerte del menor Sergio Adrián Hernández Güereca, para que sea juzgado por hechos presuntamente constitutivos de los delitos cometidos en nuestro país; y hecho que sea lo anterior, se proceda al archivo del expediente que nos ocupa, como asunto totalmente concluido.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese el contenido del presente a la Mesa Directiva de la LXI Legislatura Constitucional del Estado de Guanajuato, para los efectos legales conducentes.

TERCERO.- Que se comunique al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores para los efectos legales conducentes.

CUARTO.- Cúmplase.

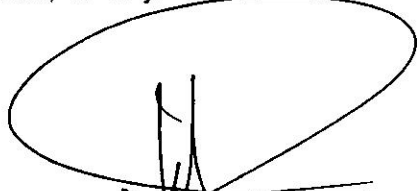


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO N° 312


DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 17 de julio de 2012.



DIP. JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE.



DIP. IVONNE GALLEGOS CARREÑO
SECRETARIA



DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
SECRETARÍA



DIP. PERFECTO MECINAS QUERO
SECRETARIO